



## **Resolución Directoral N° 099 -2009-AG-PSI**

Lima, 08 ABR. 2009

### **VISTO:**

El Memorando N°160-2009-AG-PSI-OAF de fecha 02.04.2009 de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la designación de los Comités Especiales a cargo de los Procesos de Selección: "Adjudicación Directa Pública N°002-2009-AG-PSI, para la Contratación de Seguros Patrimoniales y Accidentes Personales"; "Adjudicación Directa Selectiva N°001-2009-AG-PSI, para la Contratación de Servicio de Limpieza", y, "Adjudicación Directa Selectiva N°002-2009-AG-PSI, para la Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada".

### **CONSIDERANDO:**

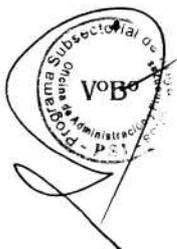
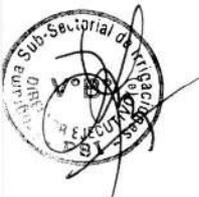
Que, el Artículo 15° del Decreto Legislativo N°1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, establece los mecanismos de contratación que deben desarrollar las Entidades del Estado para la adquisición de bienes, servicios y ejecución de obras dentro de los márgenes que establecen las normas presupuestarias, señalando que los tipos de procesos de selección son: Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Directa y Adjudicación de Menor Cuantía; estableciendo que Reglamento determinará las características, requisitos, procedimientos, metodologías, modalidades, plazos, excepciones y sistemas aplicables a cada proceso de selección;

Que, los Artículos 24° y 27° de la acotada Ley y de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, indican que es el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esa atribución quien designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial que deberá llevar adelante el proceso de selección; precisando el Artículo 31° del Reglamento la competencia del mismo;

Que, mediante el documento de Visto la Oficina de Administración y Finanzas solicita la designación de los Comités Especiales que se encargarán de la conducción, organización, y ejecución de los procesos de Adjudicación Directa Pública, para la Contratación de Seguros Patrimoniales y Accidentes Personales; Adjudicación Directa Selectiva, para la Contratación de Servicio de Limpieza, y, Adjudicación Directa Selectiva, para la Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada, proponiendo la relación de integrantes que conformaran dichos Comités;

Que, los referidos procesos de selección fueron incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el año 2009 mediante Resolución Directoral N°001-2008-AG-PSI del 06.01.2009, contando con la debida disponibilidad presupuestal; por lo que es pertinente designar a los Comités Especiales mediante el acto administrativo correspondiente;

Con la conformidad de la Oficina de Administración y Finanzas y, de la Oficina de Asesoría Jurídica;



En uso de sus facultades que le corresponde a la Dirección Ejecutiva y a su Titular de acuerdo a la Resolución Ministerial N°0247-2005-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Designar**, al Comité Especial que estará a cargo del Proceso de Selección de "Adjudicación Directa Pública N°002-2009-AG-PSI, para la Contratación de Seguros Patrimoniales y Accidentes Personales"; el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

**Titulares:**

- |                                  |            |
|----------------------------------|------------|
| • Abog. Fernando Elizalde Chávez | Presidente |
| • CPC. Javier Grados Bailetti    | Miembro    |
| • Eco. Jorge Ruidias La Madrid   | Miembro    |

**Suplentes:**

- |                                  |            |
|----------------------------------|------------|
| • Abog. Carmen Becerra Velásquez | Presidente |
| • Ing. Carlos Ubillus Servigón   | Miembro    |
| • CPC. Oscar Dávila Estrada      | Miembro    |

**Artículo 2°.- Designar**, al Comité Especial que estará a cargo del Proceso de Selección de "Adjudicación Directa Selectiva N°001-2009-AG-PSI, para la Contratación de Servicio de Limpieza"; el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

**Titulares:**

- |                                 |            |
|---------------------------------|------------|
| • Lic. Jorge Díaz Muñoz         | Presidente |
| • CPC. William Robles Tolentino | Miembro    |
| • Lic. Patricia Álvarez Estrada | Miembro    |

**Suplentes:**

- |                                  |            |
|----------------------------------|------------|
| • Abog. Fernando Elizalde Chávez | Presidente |
| • Ing. Carlos Ubillus Servigón   | Miembro    |
| • Ing. Juan Miranda Leiva        | Miembro    |

**Artículo 3°.- Designar**, al Comité Especial que estará a cargo del Proceso de Selección de "Adjudicación Directa Selectiva N°002-2009-AG-PSI, para la Contratación de Servicios de Seguridad Vigilancia Privada"; el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

**Titulares:**

- |                                  |            |
|----------------------------------|------------|
| • Ing. Ronald Garro Tito         | Presidente |
| • Ing. Julian Navarro del Águila | Miembro    |
| • Ing. Juan Cruz Pérez           | Miembro    |

**Suplentes:**

- |                                 |            |
|---------------------------------|------------|
| • Eco. Jorge Ruidias La Madrid  | Presidente |
| • Eco. Carmelita Vila Benites   | Miembro    |
| • Ing. Fernando Lozano Martínez | Miembro    |

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
**Programa Subsectorial de Irrigaciones**



**Resolución Directoral N° 099 -2009-AG-PSI**

-2-

**Artículo 4°.-** Los Comités Especiales que se constituye en los Artículos 1° 2° y 3° de la presente Resolución, se ceñirán a lo establecido en el Decreto Legislativo N°1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, así como a su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF.

**Artículo 5°.-** Notificar la presente Resolución Directoral a los Miembros de los Comités Especiales, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas y, a la Oficina de Asesoría Jurídica.

**Regístrese y Comuníquese.**



Programa Subsectorial de Irrigaciones  
.PSI

*Jorge H. Zuñiga Morgan*  
Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN  
DIRECTOR EJECUTIVO (e)